

BUH/RBM/jbh

DESIGNA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN ANTE EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO.

CONCEPCION, 31 de julio de 2024.

DECRETO UNIVERSITARIO EXENTO: Nº 5.317

VISTOS Lo dispuesto en la ley Nº 18.744 que crea la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1, de Educación, de 1989 que aprobó los Estatutos de esta Corporación; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales; en el Decreto con Fuerza de Ley Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el Decreto Universitario exento Nº 2.380, de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío; en el Decreto Supremo N° 143, del Ministerio de Educación; en la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Universitario exento Nº 01, de 2014, y

CONSIDERANDO:

1. Lo establecido en el artículo 38º letra e) del Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 1989, que fija el texto de los Estatutos de la Universidad del Bío-Bío;

2. Lo prescrito por el Decreto Universitario exento Nº 2.380 de fecha 8 de junio de 2020, que fijó el texto del Reglamento General de Elecciones de la Universidad del Bío-Bío:

3. Lo señalado en el Decreto Universitario exento Nº 4.848, de 2024, que convocó y fijó el calendario del proceso eleccionario realizado en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño para elegir al Representante del Departamento de Ciencias de la Construcción ante el Consejo de esa Facultad;

4. Lo informado por el Sra. Secretaria del Tribunal Calificador de Elecciones (TRICEL), relativo a que, mediante Acta N° 618, de fecha 30 de julio de 2024, el TRICEL aprobó los resultados definitivos del proceso eleccionario llevado a efecto en la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño con el objeto de elegir Representante del Departamento de Ciencias de la Construcción ante el Consejo de esa Facultad, proclamando electo a don Mario Hernán Bravo Molina; lo que consta en certificación de dicha Secretaria, de fecha 31 de julio de 2024.

DECRETO:

DESÍGNASE al académico don **Mario Hernán Bravo Molina**, cédula nacional de identidad N° 10.719.125-9, como Representante del Departamento de Ciencias de la Construcción ante el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Construcción y Diseño, quien deberá asumir desde el 8 de agosto de 2024 y por dos años a contar desde esa fecha.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

DR. BENITO UMAÑA HERMOSILLA - RECTOR

Lo transcribo a UD. Para su conocimiento por orden del Sr. Rector.

GENETARIA BAZAES MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 / Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile